



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de enero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Silia Jacqueline Caicedo.
Demandada	AFP Porvenir S.A. AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-32
Auto de sustanciación	054
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – reprograma audiencia.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, se continúa con el trámite del proceso, y por error en el agendamiento, no se podrá realizar la audiencia programada para el próximo 30 de enero a las (10:30 a.m.), toda vez que la misma se cruza con la audiencia del proceso bajo radicado 2021-391. En consecuencia, se fija nueva fecha para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; el día seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las dos (2:00) de la tarde.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 012 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 29 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario